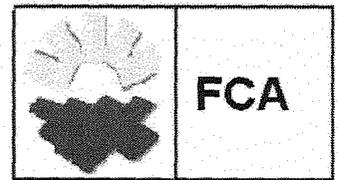




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 27 de septiembre de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0037520/2018

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 487/18, en la cual se autoriza y en consecuencia justifica las inasistencias en que incurrirá la **Ing. Agr. Vilda Miryam ARBORNO**, (Leg. 27.328); y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario de tipeo y corresponde salvar el mismo.

Por ello

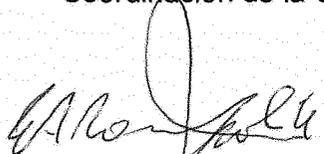
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

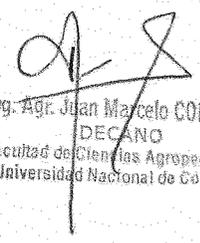
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N°487/18, en la cual se autoriza y en consecuencia justifica las inasistencias en que incurrirá la **Ing. Agr. Vilda Miryam ARBORNO**, (Leg. 27.328), en el **Artículo 1° Donde dice:** "...Profesora Asistente con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Realidad Agrícola Ganadera", del Departamento de Desarrollo Rural" **Debe decir:** **"..Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Realidad Agrícola Ganadera", del Departamento de Desarrollo Rural..."**

Manteniéndose firme las restantes partes de la citada resolución.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLD
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 542
E.D./

